

REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 08 FEB 2011

DECRETO EXENTO Nº 0798 /

**VISTOS:**

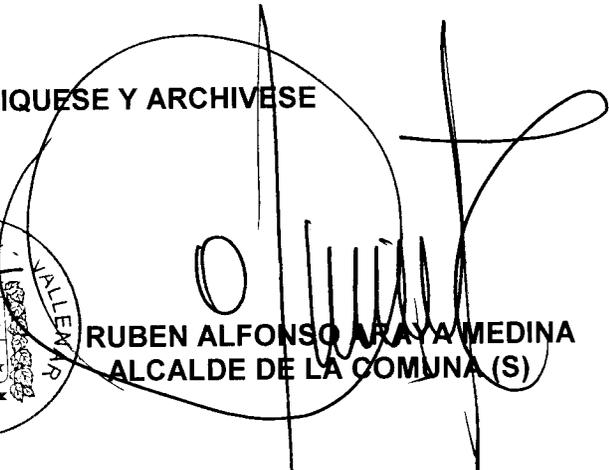
El proyecto de continuidad denominado Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" año 2011, convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. Apruébese en todas sus partes el convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para la ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar", a través de la implementación de un modelo de intervención integral, participativo, de coordinación intersectorial y de ejecución municipal.
2. Los recursos transferidos por SERNAM serán depositados en Cuentas Complementarias de Administración de Fondos de Terceros.
3. El aporte Municipal será imputado a los ítems pertinentes del presupuesto Municipal vigente.
4. Todas las demás cláusulas quedan insertas en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

  
KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
  - Dirección de Control
  - Dirección Adm. y Finanzas
  - Secretaría Municipal
  - Dideco
  - Depto. Desarrollo Social PMTJH
  - Sernam Región de Atacama
  - Arch. Oficina de Partes /
- RAAM/KAZR/KAZR/RV/RB/CBCA/dtch.